Firefox about:blank

## TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS

## SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 26 de enero de 2024. Se procede al traslado de costas ordenadas, así:

A favor del demandante y a cargo de cada una de las demandadas:

Vr. Costas 1 instancia.....\$ 828.116

A favor del demandante y a cargo de COLFONDOS S.A.:

Vr. Costas 2 instancia.....\$ 2.320.000

MARIA M VELASQUEZ CASTRO Secretaria

Rad. 2018-00205

Firefox about:blank

## RAMA JUDICIAL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO <u>NEIVA – HUILA</u>

Neiva, veintiséis de enero de dos mil veinticuatro

Vista la liquidación de costas fijadas, el despacho obrando de conformidad a lo previsto en el Art. 366 del C.G.P., le imparte a la misma su **APROBACION.** 

Ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente por agotamiento del trámite ordinario.

Notifiquese,

MARIA ELDISA TOVAR ARTEAGA

Jueza

Rad. 2018-00205